



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 174 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 25 NOV. 2025

VISTO:

El Memorándum N° 242-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025; Memorándum N° 243-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025; Informe N° 715-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025; Memorándum N° 244-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025, Informe N° 305-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias, aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece que el Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público y que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley;

Que, el artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09 de fecha 3 de julio de 2024, establece lo siguiente: *Son funciones de la Gerencia General las siguientes: (...) q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 167-2025-GG-SISOL/MML de fecha 17 de noviembre de 2025, se resuelve designar la jefatura de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al Lic. David Gerardo Santos Alata;

Que, mediante Memorándum N° 242-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025, la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica dar por concluida la designación del Lic. David Gerardo Santos Alata como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad al, siendo su último en el cargo el 25 de noviembre del 2025;

Que, mediante Memorándum N° 243-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025, la Gerencia General solicita a la Unidad de Personal realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación para encargar en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la Lic. Yesenia Isabel Idefonso Sifuentes;

Que, mediante Informe N° 715-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025, la Unidad de Personal manifiesta que luego de la revisión de los documentos que obran en la hoja de vida de la Lic. Yesenia Isabel Idefonso Sifuentes, concluye que cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, dispositivo legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-



SISOL/MML, para asumir la encargatura como Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, en adiciones a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 244-2025-GG-SISOL/MML la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal para encargar a la Lic. Yesenia Isabel Ildelfonso Sifuentes, como Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, a partir del 26 de noviembre de 2025, dando por concluida la designación del Lic. David Gerardo Santos Alata, en el mencionado cargo;

Que, mediante Informe N° 305-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 25 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable el procedimiento para la encargatura del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, realizado conforme a la Ley N° 31419, norma legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de la entidad en los instrumentos de gestión respectivos;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y Manual de Operaciones (MOP) SISOL; y, con la visación de la Jefa de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del Lic. David Gerardo Santos Alata como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, siendo su último día en el cargo el 25 de noviembre de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Encargar en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, a la Lic. Yesenia Isabel Ildelfonso Sifuentes, en adición a sus funciones como Especialista en Procedimiento de Selección, a partir del 26 de noviembre de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- El servidor a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá realizar la Entrega de Cargo conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML "Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad - SISOL", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 2 de junio de 2023.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los interesados y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

Df. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL